

Minas, 8 de noviembre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 123/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del cte. en el departamento de Cerro Largo. Por no disponer de alojamiento en dicho departamento, autorizase a la delegación a alojarse en otro departamento cercano de acuerdo a disponibilidad hotelera.
- Fijar la suma de \$ 15.000,00 (pesos uruguayos quince mil) para cada edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de las ciudades de destino, los que se habilitarán también en el departamento donde se consiga alojamiento, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa  
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario